Goldman Sachs Global Infrastructure Equity Portfolio (la "Cartera")

Class I Shares (GBP)

(ISIN: LU1538630838)

un compartimento de Goldman Sachs Funds (el "Fondo")

La Cartera es gestionada por Goldman Sachs Asset Management Fund Services Limited (el "Gestor"), entidad que forma parte del grupo de sociedades Goldman Sachs.

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

Objetivos y política de inversión

- La Cartera tiene como objetivo ofrecer unos rendimientos y un incremento del capital a largo plazo.
- La Cartera invertirá como mínimo dos tercios de su valor liquidativo en acciones o instrumentos similares vinculados a compañías de infraestructuras de cualquier parte del mundo.
- Las compañías de infraestructuras son aquellas que se dedican a la tenencia en propiedad, al desarrollo, a la construcción, renovación, financiación, gestión, venta o explotación de activos de infraestructuras, o que proporcionan los servicios y las materias primas necesarias para la construcción y el mantenimiento de tales activos. Entre los activos de infraestructuras figuran los suministros, la energía, el transporte, los inmuebles, los medios de comunicación, las telecomunicaciones y los bienes de capital.
- La Cartera podrá invertir en valores vinculados a sociedades de responsabilidad limitada marco y en fondos de inversión inmobiliaria (REIT).
- La Cartera no invertirá más de un tercio de su valor liquidativo en otros tipos de empresas, instrumentos del mercado monetario e instrumentos no relacionados con acciones.
- La Cartera podrá recurrir a instrumentos derivados a efectos de una gestión eficiente de la cartera, para facilitar la gestión de riesgos y con fines de inversión, en un intento de incrementar la rentabilidad. Un instrumento derivado es un contrato suscrito entre dos o más partes cuyo valor depende de la apreciación o depreciación de otros activos subyacentes.
- Las participaciones de la Cartera podrán reembolsarse diariamente (cada día hábil), a petición del interesado.
- El índice de referencia es el Dow Jones Brookfield Global Infrastructure Index (Total Return Net) (GBP). La Cartera se gestiona de forma activa y no está diseñada para replicar el índice de referencia especifico. Por lo tanto, puede que las rentabilidades difieran sustancialmente del rendimiento logrado por el índice de referencia especificado.
- Los rendimientos (netos de gastos) se distribuyen con frecuencia anual.
- La divisa de la Cartera es el USD. La divisa de la clase de acciones es el GBP.
- **Para obtener información completa sobre el objetivo y la política de inversión, consulte el Folleto.**

Perfil de riesgo y remuneración

Menor riesgo ← → **Mayor riesgo**

Potencialmente menor remuneración — Potencialmente mayor remuneración

1	2	3	4	**5**	6	7

Este perfil de riesgo se basa en datos históricos y puede que no sea una indicación fiable del futuro perfil de riesgo de la Cartera. La categoría de riesgo indicada no está garantizada y puede cambiar con el tiempo. La categoría más baja no significa que no exista riesgo. Las carteras que declaran tener un perfil de riesgo más bajo de hecho podrían depreciarse en mayor medida que aquellas que presentan un perfil de riesgo más alto.

La Cartera se encuentra en la categoría de riesgo 5, ya que invierte principalmente en acciones e instrumentos similares que, por lo general, registran niveles de fluctuaciones de precios más elevados que los valores de renta fija.

El capital no está garantizado.

Otros riesgos relevantes:

- **Riesgo de mercado:** el valor de los activos mantenidos en la Cartera suele estar determinado por una serie de factores, entre ellos, los niveles de confianza del mercado en que cotizan dichos activos.
- **Riesgo operativo:** la Cartera puede incurrir en pérdidas sustanciales como consecuencia de un error humano, un fallo del sistema y/o del proceso, o por el empleo de procedimientos o controles inadecuados.
- **Riesgo de liquidez:** la Cartera no siempre podrá encontrar a otra parte dispuesta a adquirir un activo del cual desea desprenderse, lo que podría incidir en la capacidad de la Cartera para atender las solicitudes de reembolso presentadas.
- **Riesgo de tipo de cambio:** las variaciones de los tipos de cambio pueden reducir o incrementar las rentabilidades que cabría esperar que percibieran los inversores con independencia del rendimiento de dichos activos. En caso de aplicarse, las técnicas de inversión empleadas para intentar mitigar el riesgo de fluctuaciones cambiarias (cobertura) puede que no resulten eficaces. La cobertura también entraña riesgos adicionales asociados a instrumentos derivados.
- **Riesgo de custodia:** la quiebra, los incumplimientos del deber de diligencia o una conducta indebida del depositario o subdepositario encargado de la custodia de los activos de la Cartera pueden acarrear pérdidas a la misma.
- **Riesgo de derivados:** los instrumentos derivados son enormemente sensibles a las variaciones del valor del activo subyacente en el que se basan. Algunos derivados pueden conllevar pérdidas superiores al importe invertido inicialmente.
- **Riesgo de contraparte:** la contraparte con la que la Cartera negocia una operación puede incurrir en un incumplimiento de sus obligaciones, lo cual podría causar pérdidas.
- **Riesgo asociado a mercados emergentes:** los mercados emergentes son susceptibles de comportar un riesgo más alto debido a la menor liquidez que presentan y a la posible falta de estructuras financieras, jurídicas, sociales, políticas y económicas adecuadas, a su menor protección y estabilidad, así como a posiciones fiscales inciertas.
- **Riesgo asociado al sector inmobiliario:** la Cartera invierte en el sector inmobiliario de la economía, que puede estar especialmente expuesto a una contracción de las variables macroeconómicas o a situaciones especiales que afecten al mercado inmobiliario.
- **Riesgo de concentración:** se trata de una estrategia de concentración de activos cuyos valores patrimoniales son susceptibles de registrar fluctuaciones considerablemente más altas que una estrategia general que invierte en una amplia gama de acciones de empresas.
- **Riesgo asociado al sector de infraestructuras:** la Cartera invierte fundamentalmente en el sector económico de infraestructuras, que puede ser sensible a cambios en la normativa medioambiental, gubernamental y de otra índole, a un aumento de los costes financieros, a restricciones presupuestarias y a la situación económica general. Estos factores pueden afectar negativamente a la actividad o las operaciones desarrolladas por compañías de infraestructuras y, por ende, incidir en la rentabilidad ofrecida a los inversores.
- **Para obtener información más detallada sobre los riesgos asociados a la inversión en la Cartera, consulte la sección del Folleto titulada "Consideraciones acerca del riesgo" y hable con su asesor profesional.**

Gastos

Los gastos que usted paga se destinan a sufragar el coste de administrar la Cartera, incluidos los gastos de comercialización y distribución de la misma. Estos gastos reducen el crecimiento potencial de su inversión.

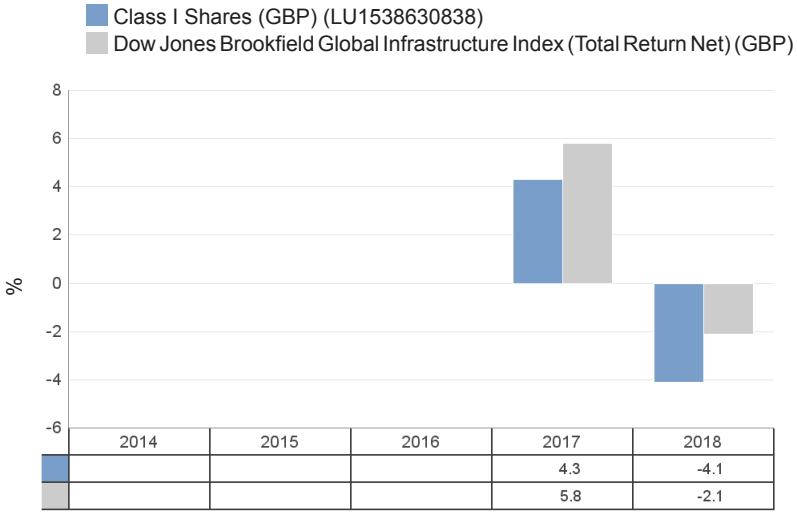
Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Gastos de entrada	ninguna
Gastos de salida	ninguna
Este es el máximo que puede detraerse de su capital antes de proceder a la inversión / antes de abonar el producto de la inversión.	
Gastos incurridos a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1.11%
Gastos incurridos en determinadas condiciones específicas	
Comisión de rentabilidad	ninguna

Cuando proceda, los gastos de entrada y salida indicados son los más altos que pagaría y, en algunos casos, es posible que pague menos (puede averiguar lo que realmente pagaría consultando a su asesor financiero).

La cifra de gastos corrientes se basa en los gastos correspondientes al ejercicio cerrado a noviembre de 2018. Dicha cifra puede variar de un año a otro. No incluye los costes de transacción (como impuestos y comisiones de corretaje) ni los costes de endeudamiento, que se abonan con cargo a los activos de la Cartera, lo cual puede afectar a las rentabilidades generadas por su inversión, ni tampoco incluye las comisiones de rentabilidad (en su caso).

Para más información sobre gastos, rogamos consulte la sección titulada "Comisiones y gastos" incluida en el Folleto del Fondo, así como el correspondiente suplemento de la Cartera.

Rentabilidad histórica



La Cartera fue lanzada en diciembre de 2016. La Clase de acciones fue lanzada en diciembre de 2016.

Cuando proceda, la rentabilidad histórica se ha calculado en GBP y está expresada como variación porcentual del valor liquidativo de la Cartera al cierre de cada ejercicio (neto de todas las comisiones). Cuando no se indica la rentabilidad histórica significa que los datos disponibles son insuficientes para proporcionar a los inversores una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad.

Tenga en cuenta que la rentabilidad histórica no es orientativa de rentabilidades futuras, las cuales pueden variar.

Información práctica

Depositario: State Street Bank Luxembourg S.C.A.

Información adicional: el Folleto, los informes anual y semestral y los últimos precios de las acciones pueden obtenerse, de forma gratuita, en el domicilio social del Fondo, o bien solicitarse al Gestor, al administrador o a los distribuidores de la Cartera. El Folleto está disponible en inglés, francés, alemán, italiano y español.

El presente documento se elabora para una única Cartera del Fondo, mientras que el Folleto y los informes anual y semestral se elaboran para el Fondo en su totalidad.

El Fondo es una sociedad de inversión con responsabilidad separada entre sus carteras conforme a la legislación de Luxemburgo. Por lo tanto, los activos de la Cartera en que ha invertido no pueden emplearse para liquidar las deudas de otras carteras. Sin embargo, esto no ha sido verificado en otras jurisdicciones.

Canje entre Carteras: se encuentran disponibles acciones de otras clases así como en otras divisas, como se especifica en el Folleto. Los accionistas podrán solicitar el canje de sus acciones de cualquier clase de una cartera por acciones de cualquier clase de otra cartera, con sujeción a las condiciones estipuladas en el Folleto (puede conllevar gastos).

Declaración de responsabilidad: el Fondo únicamente asume su responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o contradictorias con las correspondientes partes del Folleto del Fondo.

Legislación en materia fiscal: las inversiones de esta Cartera pueden estar sujetas a impuestos en los países donde invierte. Asimismo, esta Cartera está sujeta a las leyes y normativas fiscales en Luxemburgo, lo cual puede afectar a su situación fiscal personal, así como a su inversión. Para más detalles, rogamos hable con su asesor.

Política de remuneración: la información relativa a la política de remuneración actualizada del Gestor, que incluye, entre otras cosas, una descripción de cómo el Gestor determina y regula la remuneración y los beneficios sociales, puede obtenerse en https://www.gsam.com/sm/remunerationpolicy. También se facilita una copia impresa de forma gratuita a instancias del interesado.